



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**DEPARTAMENTO:** CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**CÓDIGO N°:** 11011- B

**MATERIA:** POLÍTICA EDUCACIONAL

**RÉGIMEN DE PROMOCIÓN:** PD

**MODALIDAD DE DICTADO:** Ajustado a lo dispuesto por REDEC-2023-2382-UBA-DCT#FFYL.

**PROFESORA:** FELDFEBER, MYRIAM

**1° CUATRIMESTRE 2024**

**AÑO:** 2024

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**CÓDIGO N°: 11011 - B**  
**MATERIA: POLÍTICA EDUCACIONAL**  
**MODALIDAD DE DICTADO: Ajustado a lo dispuesto por REDEC-2023-2382-UBA-DCT#FFYL [1]**  
**RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD**  
**CARGA HORARIA: 96 HORAS**  
**1° CUATRIMESTRE 2024**

**PROFESORA: FELDFEBER, MYRIAM**

**EQUIPO DOCENTE: [2]**

PROFESORA ADJUNTA: SAFORCADA, FERNANDA  
AYUDANTE DE PRIMERA: CARIDE, LUCÍA  
AYUDANTE DE PRIMERA: KAROLINSKI, MARIEL  
AYUDANTE DE PRIMERA: SCHOO, SUSANA  
ADSCRIPTXS: BARDÍN, IÑAKI; CONTE, SOL; ELINGER, LAURA; GAVELLI, DAIANA; MORE,  
MARIANA; SÁNCHEZ, ANDREA.

---

[1] Establece para el dictado de las asignaturas de grado durante la cursada del Bimestre de Verano, 1° y 2° cuatrimestre de 2024 las pautas complementarias a las que deberán ajustarse aquellos equipos docentes que opten por dictar algún porcentaje de su asignatura en modalidad virtual.

[2] Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

## a. **Fundamentación y descripción**

---

La perspectiva epistemológica que orienta el programa entiende a las políticas educativas dentro del campo de las políticas públicas y como producciones históricas, resultado de las relaciones de fuerza en cada coyuntura. Esto supone considerar la doble dimensión del Estado: como relación social de dominación y como aparato institucional, así como a los sujetos y disputas de las que participan en contextos específicos. Cuando nos referimos al Estado no aludimos a una entidad monolítica que responde a objetivos unívocos, sino a una arena de luchas entre diferentes grupos sociales por lo que las relaciones que allí se expresan y también las que garantiza a través de las políticas que despliega, son contradictorias y conflictivas.

Desde esta perspectiva analizamos las disputas entre diferentes actores sociales por el sentido y la orientación de la educación y de las políticas, el establecimiento de normas, la distribución de los recursos y el empleo de los instrumentos privilegiados para direccionar el sistema educativo. Por lo tanto, la política educacional estudia las políticas educativas no sólo como una dimensión de las políticas públicas, sino también en su vinculación con las luchas sociales por la configuración y el control de los sistemas en cada coyuntura histórica. De este modo, posicionamos el análisis de las orientaciones que asumen la educación, los sistemas y las instituciones en relación con los fenómenos de poder y de control social que se desenvuelven en la sociedad, y las relaciones de fuerza que se establecen en cada contexto económico, político, social, jurídico y cultural, entendiendo que la política no es sólo una dimensión más del fenómeno educativo, sino que la educación es, en sí misma, un fenómeno político.

Concebimos a las políticas educativas como fenómenos complejos, contradictorios y dinámicos. Siguiendo el enfoque de las trayectorias de las políticas, las entendemos como textos y como discursos, como dispositivos y como estructuras, como acciones y como recursos, como procesos, composiciones y conflictos que se materializan tanto en prácticas de los sujetos sociales como en marcos institucionales. En términos de sus desarrollos y efectos, constituyen una codificación, producto de luchas sociales, y una decodificación en contextos determinados por agentes que actúan en función de sus puntos de vista, recursos, intereses y posiciones sociales. Ello requiere de un análisis transversal desde su formulación hasta los resultados, en tanto “arenas de acción” que involucran conflictos, compromisos, negociaciones y acciones no planificadas entre y por parte de los diversos actores implicados en los diferentes contextos de puesta en acto de las políticas. También incorporamos los aportes de los feminismos y la transversalización de la perspectiva de género para el análisis del Estado y las políticas públicas.

La educación como derecho humano fundamental en una sociedad atravesada por diversas brechas de desigualdad constituye el eje central que vertebra el estudio de las políticas educativas. Es en este sentido que interesa analizar el rol que asume el Estado en materia educativa en cada contexto histórico y las condiciones que se generan para su materialización en el marco de los ciclos del Estado capitalista.

El derecho a la educación es el resultado de una construcción histórica en la que se han configurado diversas concepciones en permanente tensión: la educación como derecho de la iglesia y personal, como derecho individual y como derecho social. Esas tensiones y las contradictorias conceptualizaciones han quedado plasmadas en normativas y políticas educativas impulsadas en los diferentes contextos históricos, evidenciando que no se trata de debates históricos saldados, sino que, por el contrario, se reactualizan de diversas formas en función de las relaciones de fuerza que buscan reorientar el sistema.

En función de estas consideraciones, esta propuesta de trabajo busca introducir a las y los estudiantes en el campo de la política educacional como campo de conocimiento aportando herramientas conceptuales, instrumentos de análisis y lecturas que contribuyan, desde una perspectiva crítica y una mirada socio-histórica, a la comprensión de los principales proyectos político-educativos que se han desarrollado en nuestro país desde los orígenes del sistema hasta la actualidad, tomando como punto de inflexión la reforma educativa de la década de los 90 del siglo XX y focalizando en las principales disputas y

propuestas en torno a la agenda educativa en el siglo XXI.

**b. Objetivos:**

---

- Caracterizar el campo de la política educacional y promover la apropiación crítica de conceptos y perspectivas de análisis para el estudio de las políticas educativas.
- Analizar las diferentes concepciones respecto del derecho a la educación y las disputas que históricamente se han ido desplegando por direccionar el conjunto del sistema educativo.
- Comprender las principales orientaciones de las políticas educativas y los instrumentos que han permitido su concreción, en especial las tendencias y temas centrales en el debate político-educativo a partir de la reforma de los años '90 hasta la actualidad.
- Analizar el rol del Estado y de otros actores sociales en la producción de las políticas educativas y los procesos de recontextualización y apropiación por parte de los diferentes actores en el marco del federalismo argentino.
- Sistematizar las principales orientaciones de política en el contexto latinoamericano e internacional.
- Analizar los principales problemas de la agenda político-educativa en el siglo XXI y los debates en torno a la garantía del derecho a la educación y la democratización del sistema
- Caracterizar la situación actual del sistema educativo argentino e identificar los principales problemas y desafíos frente a las brechas de desigualdad.

**c. Contenidos:**

---

**Unidad 1: Perspectivas teórico-epistemológicas y categorías para el análisis de las políticas educativas**

1.1. Fundamentos conceptuales y enfoques teórico-epistemológicos para el análisis de la política educativa como política pública y social. El Estado y las múltiples formas de la dominación. Los aportes de los feminismos como perspectivas políticas, teóricas y metodológicas para el estudio de las políticas públicas. El enfoque de trayectorias de las políticas educativas: el lugar de los sujetos y las instituciones en la producción, apropiación y puesta en acto de las políticas en diversos contextos.

1.2. Sentidos sobre el derecho a la educación y políticas públicas: las diferentes perspectivas y los debates en torno a los procesos de democratización social y educativa en perspectiva histórica en un país federal y profundamente desigual.

1.3. La construcción de problemas de conocimiento en el campo de la política educacional y la definición de “cuestiones” en la agenda político-educativa. Las fuentes de información propias del campo de estudio.

**Unidad 2: Las políticas educativas en un país federal: origen, expansión y diferenciación del sistema educativo argentino**

2.1. Problemas fundantes del federalismo argentino y la conformación del sistema educativo. Gobierno del sistema: tensiones entre centralización y descentralización, unidad y diferenciación del sistema. Las políticas de expansión del sistema educativo.

2.2. La crisis de los años '70 y la “nueva derecha” en el campo educativo. Las políticas educativas de la dictadura, transferencia y estrategias disciplinadoras y discriminadoras en el campo educativo. Las políticas educativas en el retorno a la democracia.

**Unidad 3: La reforma educativa de los años '90: redefinición del gobierno del sistema y de los sentidos de lo público**

3.1. Globalización y agenda educativa de los organismos internacionales y de las organizaciones no gubernamentales. El debate Estado-mercado.

3.2. Reforma del Estado y reforma educativa en Argentina en los años '90: los nuevos marcos legales, la transferencia de servicios educativos, y la redefinición de lo público y lo privado. Las propuestas de autonomía escolar y los debates sobre la calidad y las políticas de evaluación. Las principales consecuencias de la reforma educativa de los 90 sobre el derecho a la educación.

#### **Unidad 4: El derecho a la educación y los principales problemas de la agenda político educativo en el siglo XXI**

4.1. Las principales tendencias de política educativa en el contexto internacional, regional y nacional. El Ciclo de Impugnación al Neoliberalismo en América Latina (CINAL), el “posneoliberalismo” y los debates sobre el Estado en América Latina y Argentina. La crisis del CINAL y las restauraciones conservadoras en la región.

4.2 Las políticas educativas durante el "kirchnerismo" y el “macrismo”. Principales orientaciones y programas, transformaciones en el plano legislativo y en el financiamiento del sistema. Temas centrales en la agenda político-educativa en el siglo XXI:

4.2.1 La inclusión y el acompañamiento a las trayectorias.

4.2.2 Los aprendizajes, la calidad y la evaluación del sistema educativo.

4.2.3 La formación y el trabajo docente.

4.2.4 La inclusión digital.

4.2.5 Las políticas de cuidado, Educación Sexual Integral y Educación Ambiental Integral.

4.3. Las tendencias privatizadoras de y en la educación. Viejas y nuevas formas de privatización. La nueva gestión pública en el siglo XXI y la formación de subjetividades neoliberales. Nuevos actores en el espacio público de la educación. El papel de la filantropía y las organizaciones no gubernamentales.

4.4 La actualización de la agenda político-educativa a partir de la pandemia por COVID-19. Las principales orientaciones de política para garantizar la “continuidad pedagógica”. Los debates en torno a la presencialidad y la virtualidad. La reconfiguración del trabajo docente. La educación en la era digital y los debates en torno a la soberanía pedagógica y tecnológica. Los principales temas de la agenda educativa y el panorama actual del sistema educativo.

**d. Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:**

---

Unidad 1

Bibliografía obligatoria

ANZORENA, C. (2014) “Aportes conceptuales y prácticos de los feminismos para el estudio del Estado y las políticas públicas”. En Revista de Trabajo Social UNCPBA Año 7 N° 11. Tandil, Buenos Aires.

BALL, S. (2002) “Textos, discursos y trayectorias de la política: la teoría estratégica”. Páginas 2 (2/3) 19-33. Córdoba: Escuela de educación, UNC.

FELDFEBER, M. (2011) “¿Es pública la escuela privada?: notas para pensar en el Estado y en la educación”. En: PERAZZA, Roxana (compiladora) *Mapas y recorridos de la educación de gestión privada en la Argentina*. Buenos Aires: Aique Grupo Editor.

FELDFEBER, M. (2014) “La construcción del derecho a la educación: reflexiones, horizontes, perspectivas”. Revista Educação e Filosofia, V 28, N. especial. pp 138-153. Dossier A Educação pública como direito: desafios às políticas governamentais na América Latina.

NOVICK DE SENÉN GONZÁLEZ, S. y VILELLA PAZ I. (2009) Las políticas educativas como textos y como discursos. El enfoque de Stephen Ball. Simposio: Nuevos Enfoques y Perspectivas para el Estudio de las Políticas Educativas. II Congreso Internacional Educación, Lenguaje y Sociedad. Facultad de Ciencias Humanas – Universidad Nacional de La Pampa.

ROVELLI, L. (2018) Instrumentos para el análisis de las políticas educativas. En: SUASNÁBAR, C; ROVELLI, L. y DI PIETRO, E. (coordinadores) Análisis de política educativa : teorías, enfoques y tendencias recientes en la Argentina, La Plata : Universidad Nacional de La Plata, EDULP.

SAFORCADA, F (2020) “Fuera del orden. Consideraciones sobre el derecho a la educación en tiempos adversos”. En Acosta, F. (Comp) El derecho a la educación en América Latina: experiencias, alcances y desafíos. UNGS, Buenos Aires.

THWAITES REY, M. (2005) “Estado: ¿qué Estado?”; En: THWAITES REY, M. y LOPEZ, A. Entre tecnócratas globalizados y políticos clientelares. Derrotero del ajuste neoliberal en el Estado argentino, Buenos Aires: Prometeo.

Bibliografía complementaria

BRAVO, H. F. (2006) Bases constitucionales de la educación argentina, Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

BRAVO, H. (1991) La transformación educacional. Propuestas progresistas. Buenos Aires: Corregidor.

FRASER, N. (2006) “La justicia social en la era de la política de la identidad: Redistribución, reconocimiento y participación”. En FRASER, N. y HONNETH, A., ¿Redistribución o reconocimiento? Madrid: Morata.

GENTILI, P. (2009) “Marchas y contramarchas. El derecho a la educación y las dinámicas de exclusión incluyente en América Latina (a sesenta años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos)”. En Revista Iberoamericana de Educación, OEI, Número 49, Enero - Abril.

PAVIGLIANITI, N. (1993) El derecho a la educación: una construcción histórica polémica. Serie Fichas de Cátedra, OPFYL, UBA, Buenos Aires.

RODRÍGUEZ GUSTÁ, A. L. (2008) “Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención. Temas y Debates N° 16. UNR.

### Fuentes

Constitución de la Nación Argentina, 1994.

Ley Federal de Educación, 1993.

Ley de Educación Nacional, 2006.

### Unidad 2

#### Bibliografía obligatoria

DUSSEL, I. y PINEAU, P. (1995) “De cuando la clase obrera entró al paraíso: la educación técnica estatal en el primer peronismo”. En: PUIGGRÓS, A. (dirección) *Historia de la educación en la Argentina. Tomo IV: Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945-1955)*. Buenos Aires: Galerna.

FELDFEBER, M. (1997) “La propuesta educativa neoliberal”. En Espacios n°22. Facultad de Filosofía y Letras.

FELDFEBER, M. (2009) Nuevas y viejas formas de regulación de los sistemas educativos. En FELDFEBER, M. (directora) *Autonomía y gobierno de la educación. Perspectivas, antinomias y tensiones*. Buenos Aires: FFyL, UBA/Aique.

FRIEDMAN, M. y FRIEDMAN, R. (1980) Libertad de elegir. Hacia un nuevo liberalismo económico. Barcelona: Editorial Grijalbo. (Capítulo “Qué falla en nuestras escuelas”)

MORDUCHOWICZ, A. (2008) “Hitos y hiatos del federalismo fiscal argentino”. Ponencia presentada en el Seminario Internacional Política educativa y territorios. Modelos de articulación entre niveles de gobierno. Buenos Aires: IPE-UNESCO.

PINEAU, P. (2014) “Reprimir y discriminar. La educación en la última dictadura cívico-militar en Argentina (1976-1983)”. En *Educarem Revista*, n. 51, Curitiba.

PUIGGRÓS, A. (2003) “La organización del sistema educativo nacional”. En *Qué pasó en la educación argentina: Breve historia desde la conquista hasta el presente*. Buenos Aires: Galerna. Caps. “La organización del sistema educativo nacional” (Pp. 53-66) y “El peronismo” (Pp. 97-110).

#### Bibliografía complementaria

ABRATTE, J. P (2011) Segmentación, Fragmentación y democracia: condensaciones y desplazamientos en el discurso académico y el discurso de la política educativa. Cuadernos de Educación año IX - N° 9 - abril

de 2011

FELDFEBER, M. (2011) “¿Quién garantiza el derecho a la educación en un país federal? Algunas reflexiones sobre el caso argentino” en DA CUNHA, C.; VIERA DE SOUSA, J.; DA SILVA, M. A. (orgs.) Políticas Transformaciones recientes en las políticas educativas en Argentina (2003-2011) Públicas de Educação na América Latina: lições aprendidas e desafios. Campinas: Autores Associados.

OSZLAK, O. (2009) *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*. Buenos Aires: Emecé. Cap. 3: “La conquista del orden y la institucionalización del Estado”. Pp. 95-190

### Fuentes

Constitución de la Nación Argentina, 1994.

Constitución de la Nación Argentina, 1949.

Ley N° 1420 de educación común en la Capital, colonias y territorios nacionales, 1884.

Ley N° 4874, Ley Láinez, 1905.

Decreto-ley sobre enseñanza religiosa en las escuelas públicas N° 18.411, 1943.

Ley N° 13.047 de organización y reglamentación de la enseñanza privada, 1947.

### Unidad 3

#### Bibliografía obligatoria

BALL, S. (2002) “Grandes políticas, un mundo pequeño. Introducción a una perspectiva internacional en las políticas educativas”. En NARODOWSKI, M. Nuevas tendencias en políticas educativas: Estado, mercado y escuela (págs. 103-128).

BANCO MUNDIAL (1996) *Prioridades y estrategias para la educación*. Examen del Banco Mundial. Washington D.C.: Grupo Banco Mundial. Resumen Ejecutivo.

DECIBE, S. (2000) “Argentina: una década sólo alcanzó para comenzar una reforma estructural de la educación”. En MARTINIC, S. y PARDO, M., *Economía política de las reformas educativas en América Latina*, Santiago de Chile: PREAL-CIDE.

FELDFEBER, M. (2000) “Una transformación sin consenso: apuntes sobre la política educativa del gobierno de Menem”. En *Versiones*, N° 11

GENTILI, P. (1998) “El consenso de Washington y la crisis de la educación en América Latina”. En: ÁLVAREZ URÍA et al. (comp.) *Neoliberalismo versus democracia*. Madrid: La Piqueta.

SENEN GONZALEZ, S. (2001) “Argentina: centro y periferias en la reforma educativa. Macroproyectos y micropolítica (1993-1999)” [ponencia], LASA 2001, Latin American Studies Association, Washington D.C., Septiembre 6-8, 2001.

#### Bibliografía complementaria

FEIJOO, M. (2002) *Equidad social y educación en los años '90*. Buenos Aires: IPEE-UNESCO.

FOLLARI, R. (2003) "Lo público revisitado: paradojas del Estado, falacias del mercado" En FELDFEBER, M. (comp.) *Los sentidos de lo público. Reflexiones desde el campo educativo. ¿Existe un espacio público no estatal?* Buenos Aires: Novedades Educativas.



PAVIGLIANITI, N., NOSIGLIA, M.C. y MARQUINA, M (1996) *Recomposición neoconservadora. Lugar afectado: la universidad*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.

SAFORCADA, F. (2009) “Paradojas de la autonomía escolar en la reforma educativa argentina de los ’90”, En FELDFEBER, M. (Directora) *Autonomía y gobierno de la educación. Perspectivas, antinomias y tensiones*. Buenos Aires: UBA/Aique,

TIRAMONTI, G. y SUASNÁBAR, C. (2001) “La reforma educativa nacional. En busca de una interpretación”. En TIRAMONTI, G. *Modernización educativa de los ’90*. Buenos Aires: Temas Grupo Editorial.

VERGER, A. y NORMAND, R. (2015) “Nueva Gestión Pública y Educación. Elementos teóricos y conceptuales para el estudio de un modelo de reforma educativa global”. En *Educação & Sociedade*, vol 36, N° 132.

#### Fuentes

Ley N° 24049 de Transferencia de servicios de nivel medio y superior no universitario, 1991.

Ley N° 24.195 Federal de Educación, 1993.

Ley N° 24.521 de Educación Superior, 1995.

#### Unidad 4

##### 4.1 Bibliografía obligatoria

CANELO, P. (2018) *Promesas, promesas. Cambiemos y su disputa por el sentido común*. Tramas. Revista de Política, Sociedad y Economía n 5, pp. 36-43.

SADER, E. (2008) *Refundar el Estado. Posneoliberalismo en América Latina*. Buenos Aires: CTA-CLACSO.

SAFORCADA, F. (2012) “Las leyes de educación después de los años ’90: de la hegemonía neoliberal al postconsenso de Washington. Persistencias, sincretismos y transformaciones”. En FELDFEBER, M. y GLUZ, N. (Coord.) *Las políticas educativas después de los ’90. Regulaciones, actores y procesos*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras – UBA y Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO.

STEFANONI, P. (2021) *¿La rebeldía se volvió de derecha? Cómo el antiprogresismo y la anti-corrección política están construyendo un nuevo sentido común (y por qué la izquierda debería tomarlos en serio)*. Siglo XXI Editores. Buenos Aires, Argentina (Introducción).

THWAITES REY, M. y OUVIÑA, H. (2018) “El ciclo de impugnación al neoliberalismo en América Latina: auge y fractura”, en: Thwaites Rey, M. y Ouviaña, H. (comps) *Estados en disputa: auge y fractura del ciclo de impugnación al neoliberalismo en América Latina* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El Colectivo, IEAL, CLACSO.

##### 4.1 Bibliografía complementaria

MORRESI, S. (2007) “¿Más allá del neoliberalismo?” *Estado y neoliberalismo en los años noventa*, En: RINESI, E. at al (ed.) *Las lentes de Víctor Hugo. Transformaciones políticas y desafíos teóricos en la Argentina reciente*. Buenos Aires: UNGS, Prometeo.

THWAITES REY, M. (2010) “Después de la globalización neoliberal: ¿qué Estado en América Latina?”. En *OSAL Año XI, N° 27*, CLACSO, Buenos Aires, abril de 2010.

## 4.2 Bibliografía obligatoria

- BEZEM, P.; MEZZADRA y RIVAS, A. (2014) *¿Se cumplió la Ley de Financiamiento Educativo? Documento de Políticas públicas*. Buenos Aires: CIPPEC.
- CADE (2017) El derecho a la educación en Argentina. ¿Hacia dónde van las políticas educativas actuales? Buenos Aires: Campaña argentina por el derecho a la educación.
- FELDFEBER, M. y GLUZ, N. (2012) “Transformaciones recientes en las políticas educativas en Argentina (2003-2011)”. En Feldfeber, M. y Gluz, N. (Coord.) *Las políticas educativas después de los '90. Regulaciones, actores y procesos*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras – UBA y Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO.
- FILMUS, D. (2017) "La restauración de las políticas neoliberales en la educación argentina" En FILMUS, D. (compilador) *Educación para el mercado. Escuela, universidad y ciencia en tiempos de neoliberalismo*. Buenos Aires: Octubre Editorial.
- TIRAMONTI, G. y AGUERRONDO, I. (2016). El futuro ya llegó... pero no a la escuela argentina ¿Qué nos atrasa y dónde está el futuro de nuestra educación? Proyecto Educar 2050.
- UNIFE, FFYL-UBA, CCC, AULA ABIERTA, UNDAV, UNQUI y UNGS (2019) “El presupuesto educativo entre 2016 y 2019. Degradación del financiamiento y debilitamiento de las políticas nacionales”.
- ### 4.2.1.
- BOTTINELLI, L. y SLEIMAN, C. (2014) *¿Uno de cada dos o dos de cada tres? Controversias sobre los niveles de egreso en la escuela secundaria*. En *Revista El Observador*, Buenos Aires: UNIFE
- FELDFEBER, M. y GLUZ, N. (2021) “La democratización como horizonte y las políticas de ‘inclusión’ en el campo educativo”, en FELDFEBER, M. y GLUZ, N. (comp.) *Las tram(p)as de la inclusión. Políticas públicas y procesos de democratización en el campo educativo (2003-2015)*, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires.
- FELDFEBER, M. y GLUZ, N. (2019) “Las políticas educativas a partir del cambio de siglo: alcances y límites en la ampliación del derecho a la educación en la Argentina”. En *Revista Estado y Políticas Públicas* N° 13, octubre de 2019 - abril de 2020.
- GLUZ, N., KAROLINSKI, M. y DIYARIAN, M. (2020) Diferencias e indiferencias. Pobreza y desigualdades en las políticas educativas argentinas del SXXI. En *Revista de la carrera de Sociología* Volumen 10 N° 10.
- KESSLER, G. (2014) *Controversias sobre la desigualdad. Argentina 2003-2013*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Introducción y Capítulo III.
- MORELLI, S. y CARLACHIANI, C. (2022) Los textos de la política para la educación secundaria Silvia Morelli Currículo sem Fronteiras, v. 22: e1156.
- RINESI, E. (2016) "La educación como derecho. Notas sobre inclusión y calidad". En BRENER, G. y GALLI, G., *Inclusión y calidad como políticas educativas de Estado o el mérito como opción única de mercado*. Buenos Aires: La Crujía.
- SCHOO, S. (2013) “Redefiniciones normativas y desafíos de la educación secundaria en Argentina. Acuerdos federales en un sistema descentralizado”. En *Serie la educación en debate*, Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

TERIGI, F., et.al (2013) “La educación secundaria obligatoria en la Argentina: entre la expansión del modelo tradicional y las alternativas de baja escala”. Revista del IICE /33.

#### 4.2.2.

BULLRICH, E y SÁNCHEZ ZINNY, G. (2011) *Ahora calidad... Apuntes para el debate sobre política educativa en la Argentina* (Selección). Buenos Aires: Fundación Pensar.

FELDFEBER, M. (2016) “Facsímil: algunas notas para analizar el discurso hegemónico sobre la calidad y la evaluación”. En BRENER, G. y GALLI, G., *Inclusión y calidad como políticas educativas de Estado o el mérito como opción única de mercado*. Buenos Aires: La Crujía.

OBSERVATORIO EDUCATIVO DE LA UNIPE (2019) *Sobre los usos políticos de las evaluaciones educativas*. Publicación del Observatorio Educativo de la UNIPE Año 6, N° 7

#### 4.2.3.

BIRGIN, A. et al. (coord.) (2014) *Estudio sobre criterios de calidad y mejora de la formación docente del MERCOSUR, PASEM, UNSAM*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Teseo.

DIÁLOGO INTERAMERICANO y OEI (2018) *Argentina: El Estado de las políticas públicas docentes*. Informe de Seguimiento PREAL

FELDFEBER, M. (2020) “Las políticas docentes en Argentina a partir del cambio de siglo: del desarrollo profesional al docente global”. En *Sisyphus Journal of Education* Volumen 8, Issue 1.

SAFORCADA, F. (2019) “Entre el mercado y el control: la regulación del trabajo docente en tiempos de restauración conservadora”. En SAFORCADA, F. y FELDFEBER, M., *La regulación del trabajo y la formación docente en el siglo XXI. Miradas desde Argentina*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

#### 4.2.4.

DUSSEL (2014) *Programas educativos de inclusión digital. Una reflexión desde la teoría del actor en red sobre la experiencia de Conectar Igualdad (Argentina)*. Versión. Estudios de Comunicación y Política N 34/septiembre-octubre.

LUGO, M. T. (2016) “Las políticas TIC en América Latina, un mosaico heterogéneo. Oportunidades y desafíos.” en LUGO, M. T. (Coord.) *Entornos digitales y políticas educativas: dilemas y certezas. I. Algunas dimensiones para analizar las políticas TIC*. IPEE-UNESCO.

MEN (2011) *Nuevas voces, nuevos escenarios. Estudios evaluativos sobre el programa Conectar Igualdad*.

PONCE DE LEÓN, J. y WELSCHINGER LASCANO, N. (2016) “Las evaluaciones del Programa Conectar Igualdad: actores, estrategias y métodos”. En: BENÍTEZ LARGHI, S. y WINOCUR IPARRAGUIRRE, R. (Coords.) *Inclusión digital : Una mirada crítica sobre la evaluación del modelo Uno a Uno en Latinoamérica*. Buenos Aires : Teseo.

### 4.2 Bibliografía complementaria

AAVV. (2014) *¿Más presupuesto, mejor educación?* Serie La Educación en Debate Nro. 22. UNIPE, Suplemento Le Monde Diplomatique, Buenos Aires, junio. Disponible en: <http://unipe.edu.ar/wp-content/uploads/2014/06/Unipe-22.pdf>

- ADAMOVSKY, E. (2017) "El proyecto del macrismo. Del igualitarismo a la democracia" En *Le Monde Diplomatique* N° 218, Buenos Aires.
- BOTTINELLI, L. (2016) "El nuevo mapa de las aulas". En AAVV *10 años de la Ley de Educación Nacional*. Buenos Aires: UNIPE.
- CARDINI, A. y D'ALESSANDRE, V. (2019) "Transformar la educación secundaria". Buenos Aires: CIPPEC.
- CRESPO, E. y GHIBAUDI, J. (2017) El proceso neoliberal de larga duración y los gobiernos progresistas en América Latina. En: García Delgado, D. y Gradin, A. (comp.) *El neoliberalismo tardío: teoría y praxis / Documento de trabajo N° 5*, Flacso Argentina.
- GOROSTIAGA, J. (2012) "Las políticas para el nivel secundario en Argentina: ¿hacia una educación más igualitaria?". En *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, Vol. 21 N° 1, Montevideo.
- GLUZ, N., KAROLINSKI, M. y RODRÍGUEZ MOYANO, I. (2014) Políticas sociales y democratización de la educación: sentidos sobre la inclusión escolar de la primera infancia a partir de la implementación de la AUH (Asignación universal por Hijo) en la provincia de Buenos Aires (2009-2013). En GLUZ, N. et al. *Avances y desafíos en políticas públicas educativas: análisis de casos en Argentina, Brasil, Colombia y Paraguay* (pp. 13-130). Buenos Aires: CLACSO.
- LUGO, M. T. (2015) Avances en la integración de las TIC en los sistemas educativos latinoamericanos. En diálogos SITEAL.
- NOVICK de SENÉN GONZÁLEZ, S. (2008) "Política, leyes y educación. Entre la regulación y los desafíos de la macro y la micropolítica". En PERAZZA, R. (comp.) *Pensar lo público. Notas sobre la educación y el Estado*, Buenos Aires: Aique.
- PRIETO, S. (2017) "Volver a la normalidad. Los vínculos entre el mundo católico y la esfera estatal y la política". En *Le Monde Diplomatique*, n. 216, Buenos Aires.
- PUIGGRÓS, A. (2017) "El neoliberalismo le dice 'adiós!' a Sarmiento". En: *Adiós, Sarmiento. Educación pública, Iglesia y Mercado*. Buenos Aires: Colihue.
- RASCHIA, J. y WISCHNEVSKY, J. (2019) Algunas reflexiones sobre la política de secundaria en la gestión cambiamos. Observatorio Participativo de Políticas Públicas en Educación (OPPEd) - FFyL. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires
- SÁNCHEZ, A. (2022) Los sueños no se proscriben. Disponible en <https://www.gloriayloor.com/los-suenos-no-se-proscriben/>
- TERIGI, F. (2008) "Los cambios en el formato de la escuela secundaria argentina: por qué son necesarios, por qué son tan difíciles". En *Propuesta Educativa* Nro 29, Año 15, Jun. 2008.
- TERIGI, F. (2010) "La inclusión como problema de las políticas educativas". En *Quehacer educativo* N° 100, abril 2010.

#### 4.2 Fuentes

- ARGENTINOS POR LA EDUCACIÓN. Aumenta la inversión nacional en educación digital. Disponible en: <https://prensa.argentinosporlaeducacion.org/aumenta-la-inversion-nacional-en-educacion-digital>
- BANCO MUNDIAL (2011) *Aprendizaje para todos. Invertir en los conocimientos y las capacidades de las personas para fomentar el desarrollo. Estrategia de educación 2020*. Washington DC: Grupo del Banco Mundial. Resumen Ejecutivo.
- CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU (2016) Promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet, Carta de las Naciones Unidas.

Consejo Federal de Educación, Resolución N°188/12, Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012 – 2016.

Consejo Federal de Educación, Resolución N°201/13, Programa Nacional de Formación Permanente.

Consejo Federal de Educación, “Declaración de Purmamarca”, 12 de febrero de 2016.

Consejo Federal de Educación, Resolución 244/15. Plan Nacional de Inclusión Digital Educativa (PNIDE)

Consejo Federal de Educación, Resolución 285/16. Plan Estratégico Nacional 2016 - 2021. Argentina Enseña y Aprende.

Consejo Federal de Educación, Resolución 286/16. Plan Nacional de Formación Docente 2016-2021

Consejo Federal de Educación. Resolución N° 330/17 “Secundaria Federal 2030”, Anexos I y II.

Decreto 459/10. Creación del Programa Conectar Igualdad

Decreto 386/18. Plan Aprender Conectados

Ley N° 26.075 de Financiamiento de la Educación, 2005.

Ley N° 26.058 de Educación Técnico Profesional, 2005.

Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral, 2006.

Ley N° 26.206 de Educación Nacional, 2006.

Ley N° 27204 de Implementación efectiva de la responsabilidad del Estado en el nivel de educación superior, 2015.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN. Secretaría de Gestión Educativa 2016-2019.

Proyecto de Ley Plan Maestr@, 2017.

SECRETARÍA DE EVALUACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA (2020) Evaluación de la educación secundaria en Argentina 2019. Síntesis de resultados. Ministerio de Educación de la Nación.

#### 4.3 Bibliografía obligatoria

BROWN, W. (2022) ¿Hacia qué está mutando la derecha? En *Nueva Sociedad*. Disponible en <https://nuso.org/articulo/hacia-donde-esta-mutando-la-derecha/>

ESPER, T. (2020) Las alianzas público-privadas y la nueva filantropía en educación: El caso de la Fundación Varkey en la Argentina, En: AVELAR, M. y PATIL, L. (editoras) La nueva filantropía y la disrupción de la Educación Global, NORRAG, UNGS.

FELDFEBER, M.; PUIGGRÓS, A.; ROBERTSON, S. y DUHALDE, M. (2018) La privatización educativa en Argentina. Buenos Aires: Ediciones CTERA e Internacional de la Educación. Selección.

FELDFEBER, M.; CARIDE, L. y DUHALDE, M. (2020) Privatización y mercantilización educativa en Argentina. Formación de subjetividades y construcción de sentido común durante el gobierno de Cambiemos (2015–2019). Buenos Aires: Ediciones CTERA.

SLEIMAN, C. (2018) Subvenciones estatales a la educación privada ¿Quiénes reciben más? Publicación del Observatorio Educativo de la UNIPE. Año 1, n. 2, octubre, 2018.

UNESCO (2021) Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2021 /2022. Los actores no estatales en la educación: ¿Quién elige? ¿Quién pierde? París, UNESCO.

#### 4.3. Bibliografía complementaria

ALEMÁN, J. (2013) Neoliberalismo y subjetividad. En *Página/12*. Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/diario/contratapa/13-215793-2013-03-14.html>

FELDFEBER, M. (2020) “De la inclusión a la mercantilización. Derecho a la educación y políticas educativas en Argentina a partir del cambio de siglo”. En RODRIGUEZ MARTINEZ, C.; SAFORCADA, F. y CAMPOS, J. (Comp.) *Políticas educativas y justicia social: entre lo global y lo local*. Madrid: Morata.

MORDUCHOWICZ, A. e IGLESIAS, G. (2011) Auge y Avance de los subsidios estatales al financiamiento de las escuelas privadas en la Argentina, En: PERAZZA, R. (coord.), *Mapas y recorridos de la educación de gestión privada en la Argentina*, Buenos Aires: Aique.

SAFORCADA, F. (2020) “Educación, políticas públicas y mercado: nuevas modalidades y viejas disputas”. En RODRIGUEZ MARTINEZ, C.; SAFORCADA, F. y CAMPOS, J. (Comp.) *Políticas educativas y justicia social: entre lo global y lo local*. Madrid: Morata.

#### 4.3 Fuentes

Fundación Varkey Argentina.

Red de Fundaciones para el Desarrollo (netFWD). OCDE.

Reduca - Red Latinoamericana por la Educación.

#### 4.4 Bibliografía obligatoria

BENZA, G. y KESSLER, G. (2021) El impacto del Covid en América Latina. En: Benza y Kessler, La ¿nueva? Estructura social de América Latina. Buenos Aires. Cambios y persistencias después de la ola de gobiernos progresistas, Buenos Aires: SXXI Editores.

COSTA, F. (2021) *Tecnoceno. Algoritmos, biohackers y nuevas formas de vida. Epílogo: El malestar en la cultura digital* (pp. 149-169). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Taurus.

DUHALDE, M. et al. (2021) Situación del Sistema Educativo y del Trabajo Docente en Argentina durante la Pandemia, En: OLIVEIRA, D.A.et al. (org.) *Trabajo docente en tiempos de pandemia: una mirada regional latinoamericana*, Criatus Design e Editora, IEAL/CNTE/Red Estrado.

DUSSEL, I. (2021). Escuelas en tiempos alterados. Tecnologías, pedagogías y desigualdades. *Nueva Sociedad*. N° 293. Mayo-Junio.

DE SOUSA SANTOS, B. (2020) *La cruel pedagogía del virus*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.

FELDFEBER, M. (2021) Educación, sociedad y política en el contexto de la pandemia en América Latina. En ANDRADE OLIVEIRA, D., ET AL. *Trabajo docente en tiempos de pandemia en América Latina: análisis comparado*. IEAL/CNTE/Red Estrado. Brasília, DF: Criatus Design e Editora.

GLUZ, N., VECINO, L., & MARTÍNEZ DEL SEL V. (2021) ¿Viejos temas, nuevos lentes? Pandemia, desigualdades y trabajo docente en el nivel secundario bonaerense. *Revista IRICE*, (40), 141-170.



- MARTÍNEZ, M., SEOANE, V. y THISTED, S. (2021) Relaciones de género y trabajo docente. En ANDRADE OLIVEIRA, D., ET AL. Trabajo docente en tiempos de pandemia en América Latina: análisis comparado. IEAL/CNTE/Red Estrado. Brasília, DF: Criatus Design e Editora.
- MORGAGE, G. (2020) “La pandemia y el trabajo de las mujeres en foco: acerca del «cuidado» como categoría y eje de las políticas” En: DUSSEL, I., FERRANTE, P. y PULFER, D. (comps.) *Pensar la educación en tiempos de pandemia. Entre la emergencia, el compromiso y la espera*. Buenos Aires: UNIPE.
- WILLIAMSON, B. y HOGAN, A. (2020) *La comercialización y la privatización en y de la educación en el contexto de la COVID-19*. Bruselas: Internacional de la Educación.

#### 4.4. Bibliografía complementaria

- AAVV (2020) *Sopa de Wuhan*. ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio).
- BANCO MUNDIAL (2021) Actúemos ya para Proteger el Capital Humano de Nuestros Niños: Los Costos y la Respuesta ante el Impacto de la Pandemia de COVID-19 en el Sector Educativo de América Latina y el Caribe. World Bank.
- CEPAL (2020) “Informe Especial COVID-19. El desafío social en tiempos del COVID-19”. Naciones Unidas.
- CEPAL (2020) Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los efectos del COVID-19. Naciones Unidas.
- GIROUX, H. (2020) La pandemia del Covid-19 está exponiendo la plaga del neoliberalismo. En *Praxis educativa*, Vol. 24, No 2; mayo – agosto, pp. 1-13.
- IEAL (2021) Situación laboral y educativa de América Latina en el contexto de la pandemia COVID-19, Informe ejecutivo, CIFRA – CTA, IIPMV-CTERA, IEC-CONADU.
- IPE-UNESCO/ CLADE (2021). *Desigualdades educativas en América Latina: tendencias, políticas y desafíos. Resumen ejecutivo*. IPE-UNESCO, CLADE, OXFAM.
- NACIONES UNIDAS (2020) *La educación durante la COVID-19 y después de ella*.
- UNICEF (2020) “Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población. Impacto de la pandemia y las medidas adoptadas por el gobierno sobre la vida cotidiana de niñas, niños y adolescentes”. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/media/7866/file>

#### 4.4 Fuentes

- Consejo Federal de Educación. Compromiso de Chapadmalal, Febrero de 2020
- Consejo Federal de Educación. Resolución N° 363/20. Proceso de Evaluación. Continuidad Pedagógica.
- Consejo Federal de Educación. Resolución N° 364/20. Retorno a clases presenciales.
- Consejo Federal de Educación. Resolución N° 367/20. Lineamientos para la priorización curricular.
- Consejo Federal de Educación. Resolución N° 368/20. Criterios de evaluación, acreditación y promoción.
- Consejo Federal de Educación. Resolución N° 369/20. Programa ACOMPAÑAR: Puentes de Igualdad.
- Consejo Federal de Educación. Resolución N° 378/21. Apertura de escuelas y reanudación de las clases presenciales-
- Consejo Federal de Educación. Resolución N° 386/21. Creación de observatorio del regreso presencial a las aulas.

Consejo Federal de Educación. Resolución N° 394/21. Derecho a la educación- Presencialidad cuidada.

INVESTIGACIÓN Y PROSPECTIVA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (2020) “Relevamiento de iniciativas jurisdiccionales de continuidad pedagógica en el contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio”. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Ley N°27.621. Educación Ambiental Integral.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (2021) El 2030 como horizonte de transformaciones para la Educación Argentina.

SECRETARÍA DE EVALUACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA (2020) *Evaluación Nacional del Proceso de Continuidad Pedagógica*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

SECRETARÍA DE EVALUACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA (2020) *Políticas educativas en el contexto internacional: continuidad pedagógica en el marco del aislamiento por COVID-19*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

e. **Organización del dictado de la materia:**

---

La materia se dicta en modalidad presencial atendiendo a lo dispuesto por REDEC-2023-2382-UBA-DCT#FFYL la cual establece pautas complementarias para el dictado de las asignaturas de grado durante el Ciclo Lectivo 2024.

<b>Materia de grado (Bimestrales, Cuatrimestrales y Anuales):</b>
<p>Podrá dictar hasta un treinta por ciento (30%) de sus clases en modalidad virtual. El dictado virtual estará compuesto exclusivamente por actividades asincrónicas que deben complementar tanto las clases teóricas como las clases prácticas. En caso de contar con más de 350 estudiantes inscriptos, las clases teóricas se dictarán en forma virtual.</p>

El porcentaje de virtualidad y el tipo de actividades a realizar se informarán a través de la página web de cada carrera antes del inicio de la inscripción.

- **Carga Horaria:**

**Materia Cuatrimestral:** La carga horaria mínima es de 96 horas (noventa y seis) y comprenden un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 10 (diez) horas semanales de dictado de clases.



f. **Organización de la evaluación:**

---

**OPCIÓN 2**

**Régimen de  
PROMOCIÓN DIRECTA (PD)**

Establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17.

El **régimen de promoción directa** consta de 3 (tres) instancias de evaluación parcial. Las 3 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento Académico de la Facultad.

**Aprobación de la materia:**

La aprobación de la materia podrá realizarse cumplimentando los requisitos de alguna de las siguientes opciones:

Opción A

- Asistir al 80% de cada instancia que constituya la cursada (clases teóricas, clases prácticas, clases teórico-prácticas, etc.)
- Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo.

Opción B

- Asistir al 75% de las clases de trabajos prácticos o equivalentes.
- Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia, y obtener un promedio igual o superior a 4 (cuatro) y menor a 7 (siete) puntos entre las tres evaluaciones.
- Rendir un EXAMEN FINAL en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

Para ambos regímenes:

Se dispondrá de **UN (1) RECUPERATORIO** para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

**VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:**

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4

(cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

**RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS:** El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y el equipo docente de la materia.

---



Firma

Myriam Feldfeber  
Aclaración

Profesora Adjunta  
Cargo



